MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

ASIGNACIÓN DE COMITÉS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES JURÍDICOS Y ECONÓMICOS

Bogotá, D.C. **16 DE JUNIO DE 2025**

Por medio de la presente se asignan los comités estructuradores y evaluadores del proceso No.201 CENACAVIACIÒN-2025, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL COMEDOR DE TROPA NO. 21 -BAAAS VIGENCIA 2025, así:

PS. DAVID FRANCHESCO HERRERO VARGAS
Comité Jurídico Estructurador
PS. JORGE ALBERTO LAMUS ROJAS
Comité Económico Estructurador
PS BEATRIZ NATALIA CAMARGO OSORIO
Comité Jurídico Evaluador
PS. JAIRO BETANCOURT FERNANDEZ
Comité Económico Evaluador

Atentamente;

Coronel GERMAN CRUZ LARA
Ordenador del Gasto y Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

Elaboro: PA Ruby Lopez
Asesora CENAC AVIACIÓN

Reviso: MY. Marco Rueda
Oficial Precontractual CENAC AVIACIÒN

V.°. B.° TC. Christian Quiceno
Oficial de contratación CENAC AVIACIÒN

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Via CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajeria electronica - cenacaviacionejercito@gmail.com

CENACAVI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN
"Teniente ALEX TRUJILLO BUITRAGO"

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025672014174423** /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-EJE-S4-29.61

Bogotá D.C, 12 de mayo de 2025

Señor Coronel
HECTOR GERMAN CRUZ LARA
Director Central Administrativa y Contable especializada de Aviación
Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional Puerta No. 6 Vía CATAM
Bogotá D.C

Asunto: Entrega documentación
Ref. Utensilios de cocina – Fondo Interno

Respetuosamente me permito enviar al Señor Director de la Central Administrativa y Contable especializada de Aviación, la documentación requerida para continuar con el trámite administrativo en la contratación cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL COMEDOR DE TROPA No. 21 – BAAAS VIGENCIA 2025" del Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación, como se relaciona a continuación la documentación, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 27825 (01 Folio)
2. Solicitud No. 2025672009752953 de expedición CDP (01 Folio)
3. Plan de Compras de fecha 02 de abril de 2025 (01 Folio)
4. Análisis Técnico del Sector No. 2025672012429973 (04 Folios)
5. Nombramiento de Comité Técnico No. 2025672014173843 (01 Folio)
6. Plan de necesidades No. 2025672005042686 (06 Folios)
7. Revisión plan de necesidades (04 Folios)
8. CD con la documentación digital

Respetuosamente,

Teniente Coronel CHRISTIAN CAMILO QUINTANA LINARES
Comandante Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación

Elaboró: SS. Estefany Medina
Suboficial Partidas Fijas

Reviso: CT. Jesson Castro
oficial S-4 BAAAS

Vo. Bo.: MY Steven González
Oficial de Operaciones con Funciones administrativas como Ejecutivo y 2do Cdte. BAAAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN
"Teniente ALEX TRUJILLO BUITRAGO"

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025672014173843** / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-EJEC-S4-29.61

Bogotá D.C, 12 de mayo de 2025

Señor Coronel
HECTOR GERMAN CRUZ LARA
Director Central Administrativa y Contable especializada de Aviación.
Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional Puerta No. 6 Vía CATAM
Bogotá D.C

Asunto: Nombramiento Comité Técnico
Ref. Utensilios de cocina – Fondo Interno

Respetuosamente me permito informar al Señor Coronel Director Central Administrativa y Contable especializada de Aviación, la relación del personal del Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación que desempeñará funciones en el comité técnico estructurador, técnico evaluador, supervisor y gerente de proyecto, para su respectivo nombramiento, quienes serán los encargados de la ejecución de los procesos, "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL COMEDOR DE TROPA No. 21 – BAAAS VIGENCIA 2025" así:

REC	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO	VALOR TOTAL
16	A-02-02-02-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL COMEDOR DE TROPA No. 21 – BAAAS VIGENCIA 2025"	7.000.000,00
VALOR TOTAL				**7.000.000,00**

FUNCIÓN	GDO, APELLDOS Y NONMBRES	No CEDULA	CORREO	No CELULAR	CARGO
GERENTE PROYECTO	TC. CHRISTIAN CAMILO QUINTANA LINARES	80.076.124	christian.quintana@ejercito.mil.co	3150045772	CDTE BAAAS
SUPERVISOR.	TE. GALLO MUÑOZ CRISTIAN CAMILO	1.026.579.397	cristian.gallo@ejercito.mil.co	3203713862	CDTE. COMPAÑÍA SEGURIDAD
COMITÉ EVALUADOR	SS. MEDINA LÓPEZ LILIAN ESTEFANY	1.013.634.530	Lilian.medina@ejercito.mil.co	3182149369	SUBOFICIAL PARTIDAS FIJAS
COMITÉ ESTRUCTURADOR	SP. RODRIGUEZ VARGAS WILINGTON	80.728.435	wilington.rodriguez@ejercito.mil.co	3112370077	SUBOFICIAL ALIMENTACIÓN

Respetuosamente,

Teniente Coronel CHRISTIAN CAMILO QUINTANA LINARES
Comandante Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación

Elaboró: SS. Estefany Medina
Suboficial Partidas Fijas

Elaboró: CT. Jeisson Castro
Oficial Administración y Logística

Vo. Bo.: MY. Stiven Gonzalez
Oficial de Operaciones con Funciones administrativas como Ejecutivo y 2do Cdte. BAAAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN
"Teniente ALEX TRUJILLO BUITRAGO"

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025672009752953** /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-EJEC-S4-29.61

Bogotá D.C, 01 de abril de 2025

Señor Coronel
HECTOR GERMAN CRUZ LARA
Director Central Administrativa y Contable especializada de Aviación.
Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional Puerta No. 6 Vía CATAM
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud expedición CDP
Ref. Utensilios de cocina – Fondo Interno

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Director de la Central Administrativa y Contable especializada de Aviación, su valioso apoyo a quien corresponda la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de la adquisición de utensilios de cocina para el comedor de tropa No. 21 del Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación para la vigencia 2025, así:

REC	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO	VALOR TOTAL
16	A-02-02-02-~~005~~-004	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL COMEDOR DE TROPA No. 21 – BAAAS VIGENCIA 2025"	7.000.000,00
	004-002	VALOR TOTAL		**7.000.000,00**

Respetuosamente,

Teniente Coronel CHRISTIAN CAMILO QUINTANA LINARES
Comandante Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación

Elaboro: CT. Jeisson Castro
Oficial Admon y Logística BAAAS

Reviso: MY Libardo Cerquera
Oficial de Evaluación y Seguimiento DAVAA

Reviso: CT. William Lezama
Jefe Aérea Funcional DAVAA

Reviso: TC. Sebastián Lozada
Oficial Planeación Estratégica DAVAA

Vo.Bo.: CR. Mario Cifuentes
Jefe de Estado Mayor DAVAA

Vo.Bo.: CR. Yassir Chaves
Segundo Comandante DAVAA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
NO RADICADO
FECHA 07 ABR 2025 HORA 8:28.
RECIBIDO
SL48107ano.

Bogotá D.C., 02 de abril de 2025

PLAN DE COMPRAS

La presente certificación se da con el fin de iniciar los trámites correspondientes del proceso de selección objetiva del proveedor, que suministre bienes y/o servicios requeridos para División de Aviación Asalto Aéreo, Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y sus Unidades Centralizadas para su funcionamiento.

N°	ASG. INT	TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	SIT.	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CDP
1	64	A	02	02	01	004	002	16	SSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL COMEDOR DE TROPA No. 21 BAAAS VIGENCIA 2025	$ 7.000.000,00
												$ 7.000.000,00

Prioridad: Baja

Por lo anterior se certifica que una vez revisado el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2025, la necesidad planteada en el presente documento se encuentra incluido y autorizado para su adquisición.

Respetuosamente,

Teniente Coronel Sebastián Lozada Benítez
Oficial de Planeación Estratégica División de Aviación Asalto Aéreo

Elaboró: MY. Libardo Cerquera
Oficial de Evaluación y Seguimiento DEPLA

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante	MHjefiguer	JONATAN EDUARDO FIGUEROA PENA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-03-064	CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN
Fecha y Hora Sistema	2025-04-22-7:42 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	27825	**Fecha Registro:**	2025-04-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	7.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**		0,00	**Valor Actual.:**	7.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	7.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	27825	**Fecha Registro:**	2025-04-21	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	16	SSF						
					Total:	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL COMEDOR DE TROPA No 21 BAAAS VIGENCIA 2025

MY. JONATAN EDUARDO FIGUEROA PEÑA
Firma Responsable

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025180011766213: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACAVI-B-96.3

Bogotá, DC, 21 de abril de 2025

Señor Mayor
JONATAN EDUARDO FIGUEROA PEÑA
Oficial de Presupuesto Central Administrativa Y Contable Especializada De Aviación
Aeropuerto el Dorado puerta 6 Via Catam
Bogotá, D.C.

Asunto: Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Con el presente y de acuerdo a la asignación presupuestal del plan de compras 2025 y previa verificación del sistema, se requiere que esa sección realice la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P), por los valores y conceptos que a continuación se relacionan, según oficio No. 20256720099752953-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-EJE-S4-29.61 del 01-04-2025, así:

TIPO DE GASTO	ASG INT	CTA PROG	SUBCUENTA SUBPRO	OBJETO / PROYECTO	ORDINAL	SUBPROY	REC	SITUACIÓN	RUBRO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR INICIAL CDP
4	64	02	02	02	004	002	16	SSF	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL COMEDOR DE TROPA NO 21-BAAAS VIGENCIA 2025	7 000 000.00
									TOTAL		7 000 000.00

Atentamente;

Teniente Coronel JUAN MANUEL ZAMBRANO DONADO
Oficial de Contratación CENACAVI

Elaboro: PS Ruby Lopez
Asesora CENAC AVIACIÓN

V.º B.º SV. Eduardo Suarez
Suboficial Precontractual CENAC AVIACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÒN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN
"Teniente ALEX TRUJILLO BUITRAGO"

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025672016472303** / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-EJE-S4-29.61

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2025

Señor Coronel
HECTOR GERMAN CRUZ LARA
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional Puerta No. 6 Vía CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: Análisis del sector técnico.
Ref. "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL COMEDOR DE TROPA No. 21 – BAAAS".

Respetuosamente me permito enviar al Señor Coronel Director Central Administrativa Contable Especializada de Aviación, Análisis del sector para el proceso de "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL COMEDOR DE TROPA No. 21 – BAAAS" que se va a ejecutar en la vigencia 2025, así:

1. **ANÁLISIS DEL SECTOR**	En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente. De conformidad con lo establecido en el artículo Decreto 1082 de 2015 que dice: (…) Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" Página 8 de 44 relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permiten establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental (…)

	En la industria nacional se cuenta con una amplia gama de opciones en productos del sector de utensilios de cocina. Se ha identificado un crecimiento en el número de establecimientos dedicados a la fabricación, distribución y comercialización de este tipo de bienes, reflejando una tendencia positiva en el desarrollo del mercado interno. Los utensilios de cocina son definidos como elementos de uso doméstico o institucional, diseñados específicamente para la preparación, manipulación y servicio de alimentos, con el objetivo de facilitar las tareas culinarias, garantizar la higiene alimentaria y contribuir a la conservación de los ingredientes y preparaciones. En lo relacionado con el abastecimiento institucional, como el caso de cocinas colectivas o servicios de alimentación en entornos especiales, se ha identificado que el sector cuenta con una oferta variada representada por empresas nacionales que pueden ajustarse al cumplimiento de fichas técnicas específicas, conforme a las normas y requerimientos establecidos para los elementos destinados a uso colectivo. Estas empresas tienen la capacidad de ofrecer utensilios fabricados en materiales como acero inoxidable, aluminio, polipropileno y madera tratada, cumpliendo con los estándares de durabilidad, resistencia térmica y facilidad de limpieza. Desde el análisis técnico del mercado, se observa también la entrada de productos de buena calidad a costos competitivos, lo cual permite a entidades públicas y privadas adquirir utensilios como ollas, sartenes, cucharones, espátulas, cuchillos, recipientes herméticos, entre otros, que cumplen con los requisitos de funcionalidad y seguridad. Este fenómeno ha fortalecido la presencia de pequeños y medianos fabricantes colombianos, quienes han logrado posicionarse gracias a su capacidad de respuesta, cumplimiento normativo y adaptación a las necesidades del cliente. De igual forma, se identificó que en el mercado existe una pluralidad de empresas con capacidad de producción especializada, que incluyen la elaboración de kits de cocina completos para programas de alimentación institucional, brigadas, servicios de emergencia o actividades logísticas. Estos kits pueden incluir desde utensilios básicos hasta contenedores térmicos, estufas portátiles y elementos de cocina colectiva. La comercialización de estos productos se realiza bajo autorización y cumplimiento de normas de seguridad e higiene, lo cual garantiza la confiabilidad del suministro y la conformidad con los estándares técnicos requeridos por las entidades contratantes.

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025672016472303** / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-EJE-S4-29.61

2. RIESGO TÉCNICO

No.	1	2	3	4		5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL		GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO		INTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN		EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL		OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	QUE NO SE ESTABLEZCAN ADECUADAMENTE LAS CANTIDADES DE DOTACIÓN QUE SE REQUEIREN PARA EL COMEDOR DE TROPA	DAÑOS NO PREVISTOS EN LOS PRODUCTOS	LA NO PREVISIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA EL TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS	RETARDO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES		DEFICIENCIA EN LA CALIDAD LOS BIENES
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PARÁLISIS DEL CONTRATO, RETRASOS EN LA EJECUCIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO	PARÁLISIS DEL CONTRATO Y RETRASOS EN LA EJECUCIÓN	PARÁLISIS DEL CONTRATO Y RETRASOS EN LA EJECUCIÓN	INCUMPLIMIENTO Y/O PARÁLISIS DEL CONTRATO		QUE NO SE PUEDAN RECIBIR LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN, DEMORA EN LA EJECUCIÓN
PROBABILIDAD	3	3	3	3		3
IMPACTO	4	4	5	5		4
VALORACIÓN DEL RIESGO	7	7	8	8		7
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO		RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTRATISTA, SUPERVISOR Y CENAC	CONTRATISTA, SUPERVISOR Y CENAC	CONTRATISTA	CONTRATISTA		CONTRATISTA/ ASEGURADORA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA EN LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN Y ENTREGA	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA EN LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN Y ENTREGA	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA EN LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN Y ENTREGA	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA EN LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN Y ENTREGA		DEJAR CLARAS LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ECONÓMICAS. POLÍTICAS Y SOCIALES ACTUALES
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	2	1
	VALORACIÓN	2	2	2	3	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI	SI		SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	CONTRATISTA, SUPERVISOR Y CENAC	CONTRATISTA, SUPERVISOR Y CENAC	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	CONTRATISTA		SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE	EN LA ESTRUCTURACIÓN Y ESTUDIO	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA.	FECHA DE ENTREGA DE LOS	FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS		UNA VEZ INICIE LA EJECUCIÓN

	EL TRATAMIENTO	DEFINITIVOS		SERVICIOS			DEL CONTRATO
	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CON AL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO O BIENES	CON AL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO O BIENES		HASTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTREGA A SATISFACCIÓN
	MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	EN LA ESTRUCTURACIÓN DEFINITIVA	CON LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA DE GARANTÍAS TÉCNICAS PARTE DEL CONTRATISTA	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ENTREGA	DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ENTREGA
		PERIODICIDAD CUANDO	APROBACIÓN DE PLIEGOS	APROBACIÓN POR PARTE DEL CENAC	COMO INDIQUE EL CRONOGRAMA	MENSUAL	COMO INDIQUE EL CRONOGRAMA

3. GARANTÍA TÉCNICA	El proponente junto con la oferta debidamente suscrito por el representante legal, debe anexar por escrito y en documento independiente la garantía técnica para los bienes ofrecidos, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de los bienes ofrecido durante el contrato. 2. Que ampare la especificación técnica del bien ofrecido. 3. Que la garantía del bien sea por el término del plazo de ejecución. 4. El contratista debe garantizar que los bienes objeto del presente Proceso Contractual, son de excelente calidad, en condición "NUEVO". **NOTA 1:** Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen Deberá asumirlos el contratista, quien se compromete para con el MDN-Ejército Nacional-CENAC AVIACIÓN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional. **NOTA 2:** La garantía técnica y el término de respuesta de la misma aplican para todos los ítems a contratar.
4. TERMINO DE	El termino de respuesta de la garantía técnica, se debe realizar en un tiempo no mayor a un (1) día hábil para los bienes que ameriten, contados a partir de la

RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	notificación por escrito al contratista por parte del supervisor del contrato, dicho incumplimiento dentro de los tiempos estipulados acarreará las sanciones pertinentes y la reposición de los bienes objeto de garantía será en un tiempo no mayor a cinco (5) días hábiles. El Contratista cubrirá defectos de reparación, reemplazo de componentes durante la entrega y en el lapso estipulado de garantía otorgado por la empresa. Estarán a cargo del futuro contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, sin que generen un costo adicional para la CENAC DE AVIACIÓN. NOTA: EL CONTRATISTA ESTA EN LA OBLIGACION DE CARGAR EN EL SECOP II TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA).
5. NORMAS TÉCNICAS APLICABLES	✓ Ley 09 de 1979 "por cual se dictan Medidas Sanitarias". ✓ Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones". ✓ Resolución 683 de 2012 (Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano). ✓ Resolución 4142 de 2012 (Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional). ✓ Resolución 4143 de 2012 (reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastoméricos y sus aditivos, destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional). ✓ Resolución 0833 de 2012 (reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos de vidrios y cerámicas destinados a estar en contacto con alimentos y bebidas para el consumo humano). ✓ Ley 1150 de 2007 por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobra la contratación con recursos públicos.

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025672016472303** / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-EJE-S4-29.61

	✓ Manual del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y compras sostenibles para contratistas, subcontratistas y proveedores. Versión actualizada.

Respetuosamente,

Teniente Coronel CHRISTIAN CAMILO QUINTANA LINARES
Gerente del Proyecto

Elaboró: SP. Wilington Rodríguez
Comité Técnico Estructurador

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN
"Teniente ALEX TRUJILLO BUITRAGO"

Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Fecha: 01 de abril de 2025

PLAN DE NECESIDADES No. **2 0 2 5 6 7 2 0 0 5 0 4 2 6 8 6** / PARA EL BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA DE FONDO INTERNO EN LA "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL COMEDOR DE TROPA No. 21 DEL BAAAS".

1. SITUACIÓN

El Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación, como parte fundamental de la logística y el soporte de División de Aviación Asalto Aéreo, tiene como misión proporcionar los recursos necesarios para el buen funcionamiento de la Aviación del Ejército Nacional. Este Batallón desempeña labores esenciales que incluyen el suministro de alimentos y víveres para el personal de soldados profesionales, soldados SL18 y soldado SL12, así como el mantenimiento adecuado de la infraestructura de apoyo. Dentro de esta estructura, el Comedor de Tropa No. 21 cumple un papel esencial al ofrecer alimentos y en cantidad suficiente para cubrir las necesidades de los soldados, lo que requiere contar con una adecuada infraestructura, tanto en términos de instalaciones como de utensilios y equipos de cocina. Estos utensilios son necesarios para garantizar que los alimentos se preparen de manera eficiente, segura y de acuerdo con las normas de higiene y sanidad requeridas.

2. MISIÓN

El Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación desarrolla las actividades logísticas del diseño logístico, recepción, distribución del material aeronáutico, clasificación de todos los elementos que se encuentran almacenados y así garantizar el soporte logístico para la operación y sostenimiento de las aeronaves y talleres de la aviación del Ejército.

3. EJECUCIÓN

3.1. Justificación de la necesidad

En los últimos tiempos, los utensilios de cocina con los que cuenta el Comedor de Tropa No. 21 han sufrido un desgaste considerable debido a su uso continuo y a la falta de renovación. La deficiencia de ciertos utensilios ha generado que el personal encargado de la preparación de los alimentos enfrente dificultades para llevar a cabo su labor de manera óptima, lo que impacta directamente en la calidad de los alimentos suministrados. La correcta adquisición de estos utensilios tendrá un impacto directo en la eficiencia del comedor, permitiendo que las operaciones de preparación de alimentos se realicen de manera más fluida y sin contratiempos. Esto, a su vez, redundará en una mejora significativa en la calidad de los alimentos servidos, contribuyendo al bienestar y la moral de la tropa, elementos fundamentales para el desempeño óptimo de los soldados en sus labores diarias.

Además, la renovación de los utensilios de cocina permitirá que el personal del comedor trabaje en condiciones de mayor seguridad, minimizando riesgos de accidentes o de alteración en la calidad de los alimentos debido a la obsolescencia de los equipos actuales. El cumplimiento de los estándares de higiene y seguridad alimentaria es indispensable, no solo para cumplir con las normativas internas del Ejército, sino también para garantizar la salud y el bienestar del personal militar que depende de estos servicios.

Con base en lo expuesto, consideramos de suma importancia la adquisición de los utensilios de cocina que permitan optimizar el funcionamiento del Comedor de Tropa No. 21, del Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación. Esta renovación es un paso esencial para garantizar que nuestros soldados reciban la alimentación adecuada y en las mejores condiciones posibles, lo cual contribuirá al fortalecimiento de su rendimiento en el cumplimiento de las diversas misiones asignadas. Por lo tanto, se requiere que se dé curso a la adquisición de los utensilios necesarios, de acuerdo con las especificaciones técnicas y normativas pertinentes, y que se otorgue el presupuesto requerido para llevar a cabo dicha adquisición lo antes posible."

3.2. Necesidad presupuestal

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-004-002	16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	BAAAS	$ 7.000.000,00
TOTAL				**$ 7.000.000,00**

3.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-02-004-002					PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTOS MAQUINARIA Y EQUIPO)				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	4291222	OLLA TIPO INDIO EN ALUMINIO CON CAPACIDAD DE 75 LITROS DE ANCHO 50 X ALTO 40 CM RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, CON EMPUÑADURAS REMACHADAS PARA MAYOR REFUERZO Y SEGURIDAD DE AGARRE.	UND	0	1	1	48101908	CREAR	7330-00-205-4134
2	4291222	OLLA TIPO INDIO EN ALUMINIO CON CAPACIDAD DE 50 LITROS DE ANCHO 40 X ALTO 40 CM RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, CON EMPUÑADURAS REMACHADAS PARA MAYOR REFUERZO Y SEGURIDAD DE AGARRE.	UND	0	1	1	48101908	CREAR	7330-00-205-4134
3	4291223	PAILA DE ALUMINIO FUNDIDO #28 PARA FRITAR CON CAPACIDAD DE 40 LITROS TIPO SARTEN DIAMETRO DE 70 CMS	UND	0	2	2	52151801	1366574	7330-00-082-2398

CONTINUACIÓN PLAN DE NECESIDADES No. **2 0 2 5 6 7 2 0 0 5 0 4 2 6 8 6** / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-EJE-S4-29.61

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-02-004-002					PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTOS MAQUINARIA Y EQUIPO)				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
4	4291204	PICADORA DE VERDURAS INDUSTRIAL COMERCIAL, CON 3 CUCHILLAS DE REPUESTO, ALEACIÓN DE ALUMINIO, MEDIDAS: LONGITUD DE BARRA FIJA: 33 CM/12,99 PULGADAS, LONGITUD DEL MANGO: 37 CM/14,57 PULGADAS, ANCHO DE LA BASE: 12,5 CM/4,92 PULGADAS, LONGITUD DE LA BARRA: 19 CM/7,48 PULGADAS.	UND	0	1	1	23181603	1273101	7320-01-382-1120
5	4291226	CALDERO PEROL #60 CON TAPA EN ALUMINIO FUNDIDO CON CAPACIDAD DE 33 LITROS	UND	0	1	1	40102000	CREAR	7330-00-282-6572
6	4291226	CALDERO PEROL #50 CON TAPA EN ALUMINIO FUNDIDO CON CAPACIDAD DE 26 LITROS	UND	0	1	1	40102000	CREAR	7310-32-060-5468
7	4291226	CALDERO PEROL #40 CON TAPA EN ALUMINIO FUNDIDO CON CAPACIDAD PARA PREPARAR 5 KILOS DE ARROZ.	UND	0	2	2	40102000	CREAR	7310-32-060-5468
8	4291225	SARTEN EN ALUMINIO FUNDIDO CABO DE MADERA MEDIDAS ALTO: 5 CM - DIÁMETRO: 25.5 CM	UND	0	2	2	52151802	1494232	7330-00-082-2398
9	4291216	OLLA A PRESIÓN CON CAPACIDAD DE 25 LITROS	UND	0	2	2	52151808	1720203	7310-00-290-0592
10	4291239	AZAFATE MEDIO 1/2 EN ACERO INOXIDABLE CON TAPA, MEDIDAS 26,35 X 32.5 X 10 CM, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 7 LITROS	UND	0	3	3	52161504	1722627	7350-00-290-0592
11	4291235	COLADOR INDUSTRIAL DIÁMETRO DE 30 CMS DOBLE MALLA	UND	0	2	2	52151604	1395040	7330-98-104-2011
12	4291601	TENEDOR #20 CABO DE MADERA	UND	0	2	2	52151703	CREAR	7340-98-106-5080
13	4291601	TENEDOR #10 CABO DE MADERA	UND	0	2	2	52151703	CREAR	7340-98-106-5080

CONTINUACIÓN PLAN DE NECESIDADES No. **2 0 2 5 6 7 2 0 0 5 0 4 2 6 8 6** / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-EJE-S4-29.61

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-02-004-002					PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTOS MAQUINARIA Y EQUIPO)				
ÍTEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
24	4291302	CUCHILLO TIPO SANTOKU HOJA DE 18 CM ACERO INOXIDABLE PLUS, MULTIUSOS.	UND	0	3	3	52151501	1722098	3610-00-012-1322
25	4291302	CUCHILLO TIPO CHEF O COCINERO, HOJA DE 20 CM DE LARGO, HOJA Y MANGO EN ACERO INOXIDABLE	UND	0	3	3	52151502	1481640	3610-00-012-1322
26	4292105	PALA ESPÁTULA # 20 CABO DE MADERA	UND	0	2	2	52151507	1327087	7330-00-081-0974

3.3.1. Especificaciones Técnicas Adicionales

ÍTEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO
1	GENERALES	a) Garantía total por cada uno de los productos suministrados por un tiempo mínimo de 6 meses, contados partir del momento de su entrega y puesta en servicio. b) El oferente atenderá dentro del término de GARANTÍA y demás requerimientos que haga el supervisor del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las posibles novedades de funcionamiento del bien adquirido. c) Los utensilios deben ser en acero inoxidable y/o aluminio. d) Los utensilios deben ser entregados debidamente empacados y sellados. e) Los utensilios de cocina requeridos se harán en coordinación con el supervisor del contrato. f) Los elementos suministrados deberán ser de buena calidad y empacados adecuadamente. g) Los utensilios de cocina deben: ✓ Ser originales ✓ Ser de primera calidad ✓ Estar bien empacados ✓ Suministrarse con las especificaciones h) Los utensilios de cocina deben ser nuevos, de primera calidad, en perfecto estado de funcionamiento, sin uso previo, no re-manufacturados, y contar con garantía. i) En el evento que se requiera el suministro de un elemento que no estén incluidos en el cuadro de relación, el supervisor podrá requerir al contratista el suministro de los mismos siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo 2 cotizaciones adicionales de empresas que suministren el objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar el suministro del bien requerido previo modificación del contrato. j) El valor ofertado se entiende firme y fijo y por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener. Por ende, debe sostener los precios ofertados durante la ejecución del presente contrato, a excepción de que se presente un caso de fuerza mayor o caso fortuito el cual dé lugar a reajuste de precios en aras de mantener el equilibrio económico, de acuerdo al Art.5 de la Ley 80/93. k) Se deben anexar fotografías de los Utensilios que el oferente presentara en su oferta donde se pueda evidenciar la dimensión, y características de cada uno de los elementos que entregara en el evento que le sea adjudicado, la cual debe corresponder con las fichas técnicas requeridas por la entidad.

3.4. Tiempo de ejecución

El plazo de ejecución para el presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el articulo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 hasta el **quince (15) de septiembre de 2025.**

3.5. Lugar de entrega

La entrega se realizará en el Almacén de Intendencia del Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación, ubicado en el aeropuerto El Dorado, Nueva Zona de Aviación General, Puerta 6 Aviación Ejercito Nacional, en la Ciudad de Bogotá D.C.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS.

- ✓ Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- ✓ Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"
- ✓ 4. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
- ✓ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- ✓ Decreto 1082 de 2015 ""Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
- ✓ Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"
- ✓ Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- ✓ Directiva permanente 00000166-2021 Proceso de adquisición de bienes y servicios
- ✓ Directiva permanente No 00000050-2021 Planeamiento Logístico
- ✓ Demás que se consideren pertinentes

CONTINUACIÓN PLAN DE NECESIDADES No. **2 0 2 5 6 7 2 0 0 5 0 4 2 6 8 6** / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS-EJE-S4-29.61

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-02-004-002					PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTOS MAQUINARIA Y EQUIPO)				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
14	4291605	ESPUMADERA #20 CABO DE MADERA	UND	0	2	2	52151504	CREAR	4940-01-117-9059
15	4291605	ESPUMADERA #20 CABO DE MADERA	UND	0	2	2	52151504	CREAR	4940-01-117-9059
16	4291605	ESPUMADERA #10 CABO DE ALUMINIO	UND	0	2	2	52151504	CREAR	4940-01-117-9059
17	4291608	Cucharón No. 20 aluminio fundido con cabo en madera, medidas 55 × 8 × 4 cm	UND	0	2	2	52151636	CREAR	7340-13-108-9172
18	4291608	CUCHARÓN #10 CABO DE ALUMINIO	UND	0	2	2	52151636	CREAR	7340-13-108-9172
19	4291238	BALDE EN ALUMINIO CON ARO DE 12 LITROS Diámetro superior: 30 cm, Diámetro inferior: 24.5 cm, Alto: 24 cm	UND	0	10	10	48101911	CREAR	3815-01-502-3528
20	4291201	RALLADOR DE 4 CARAS DE ACERO INOXIDABLE CON BASE ANTIDESLIZANTE, PARA VERDURAS Y FRUTAS, MEDIDAS ALTO: 25 CM, ANCHO: 12 CM, LARGO: 16 CM Y ESPESOR: 0.3 MM.	UND	0	2	2	52151603	1467522	7330-15-005-6039
21	4291210	JUEGO DE CUBIERTOS DE 24 PIEZAS COLOR PLATEADO EN ACERO INOXIDABLE.	UND	0	1	1	52151709	1390167	7360-98-204-3060
22	4291302	CUCHILLO 7 PULGADAS HACHA ACERO INOXIDABLE HACHUELA COCINA.	UND	0	2	2	52151512	1726232	3610-00-012-1322
23	4291216	OLLA A PRESIÓN INDUSTRIAL DE 50 LITROS DE ALUMINIO.	UND	0	1	1	52151808	1230519	7330-21-102-5139

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

- ✓ Coordinaciones entre la unidad centralizada y unidad centralizadora o ejecutora de presupuesto.
- ✓ El supervisor supervisa la ejecución del contrato resultante, aplicando los principios de eficiencia y la transparencia.
- ✓ El supervisor de contrato deberá entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos del rubro presupuestales en los plazos estipulados por la Dirección del CENAC.
- ✓ El supervisor designado, mediante resolución de nombramiento del proceso contractual, será el responsable de verificar y controlar que la entrega de los elementos contratados se realice de manera satisfactoria.
- ✓ La Central Administrativa y Contable Especializada (CENAC) Aviación será la encargada de solicitar los documentos necesarios para llevar a cabo el trámite correspondiente al pago.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES

- ✓ Presupuesto de Fondo Interno asignado para la vigencia 2025.
- ✓ No hay antecedentes o históricos.

7. FIRMAS

Teniente Coronel. CHRISTIAN CAMILO QUINTANA LINARES
Gerente del Proyecto

Capitán CASTRO CUELLAR JEISSON ANDRÉS
Oficial Administración y Logística S4 - BAAAS

Elaboro: SP. Willington Rodríguez
Comité Técnico Estructurador

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

Al contestar, cite este número

Bogotá, D.C, Mayo 30 de 2025

Señor Teniente Coronel
CRISTIAN QUICENO TOVAR
Oficial de Planeación
Central Administrativa Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto el Dorado entrada 6, Nueva zona de aviación vía CATAM
Bogotá, D.C.

Asunto: REVISIÓN PLAN DE NECESIDADES CUYO OBJETO ES **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL COMEDOR DE TROPA No. 21 – BAAAS".**

Conforme a su solicitud donde se requiere emitir consideraciones respecto a la estructura de la información del proyecto en referencia, se emite revisión general para adelantar las correcciones o actualizaciones a los documentos previos de acuerdo con las siguientes observaciones:

- **DOCUMENTOS:**
  Sin observaciones.

- **PLAN DE NECESIDADES EN EXCEL:**

  - 1. SITUACIÓN
    Sin observaciones.
  - 3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD
    Sin observaciones.
  - *3.3 RELACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR*
    Sin observaciones.

- *3.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES*
  Se recomienda complementar el requisito del *-Numeral C-* con la palabra ALUMINIO, dado que los bienes a adquirir también están elaborados en ese material, motivo por el que el requerimiento tal como está estructurado, limitaría la entrega de los bienes con la variación de las especificaciones descritas, afectando una gran cantidad de elementos.

3.3.1. Especificaciones Técnicas Adicionales

ITEM	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN
		a) Garantía total por cada uno de los productos suministrados por un tiempo mínimo de 6 meses, contado b) El oferente atenderá dentro del término de GARANTÍA y demás requerimientos que haga el supervisor posibles novedades de funcionamiento del bien adquirido. c) Los utensilios deben ser en acero inoxidable. d) Los utensilios deben ser entregados debidamente empacados y sellados. e) Los utensilios de cocina requeridos se harán en coordinación con el supervisor del contrato. f) Los elementos suministrados deberán ser de buena calidad y empacados adecuadamente. g) Los utensilios de cocina deben: Ser originales Ser de primera calidad Estar bien empacados

- *3.4. TIEMPO DE EJECUCIÓN*
  Sin observaciones.

- *3.5. LUGAR DE ENTREGA*
  Sin observaciones.

➢ **DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS:**

- *ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO:*
  Sin observaciones.

- *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES:*
  Sin observaciones.

➢ **NOMBRAMIENTO DE COMITÉS:**
Sin observaciones.

➢ **RIESGOS TÉCNICOS:**
Se recomienda corregir la descripción de los riesgos teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

-Descripción Riesgo No. 1: Se recomienda replantear el riesgo en el sentido de considerar la probabilidad de <u>que no se establezcan adecuadamente las cantidades de dotación que se requieren para el comedor de tropa</u> y cuya consecuencia pueda ser una eventual adición al contrato.

-Descripción Riesgo No. 4: Este riesgo no se considera pertinente para el presente proceso, dado que el contratista será el único responsable de realizar las coordinaciones necesarias para producir las manufacturas en instalaciones propias o de terceros, por lo que este riesgo es mínimo, considerando que el contratista no opera en el sitio de destino y el riesgo solo se presentará al momento de la entrega de los bienes.

-Descripción Riesgo No. 5: Se recomienda limitar la descripción del riesgo a la recepción de BIENES, dado que el contrato no contempla la prestación de servicios. (renumerar el riesgo, ya que también se titula con el No. 4)

Lo anterior, considerando que se debe hacer el análisis de riesgos técnicos en función de la probabilidad de ocurrencia de eventos que afecten el cumplimiento o la ejecución; de otra parte, la clave para mitigar estos riesgos es realizar un análisis adecuado de las necesidades, planificar bien los recursos y cumplir con las normativas legales.

No.	1	2	3	4	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DAÑOS NO PREVISTOS EN LOS PRODUCTOS	LA NO PREVISIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA EL TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS	LA PERDIDA DESTRUCCIÓN DETERIORO Y ROBO DE LOS ELEMENTOS QUE SE UTILICE PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCESOS HASTA Y DURANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	DEFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SIN LAS CONDICIONES ADECUADAS.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PARÁLISIS DEL CONTRATO, RETRASOS EN LA EJECUCIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO	PARÁLISIS DEL CONTRATO Y RETRASOS EN LA EJECUCIÓN	PARÁLISIS DEL CONTRATO Y RETRASOS EN LA EJECUCIÓN	INCUMPLIMIENTO Y/O PARÁLISIS DEL CONTRATO	QUE NO SE PUEDAN RECIBIR LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN, DEMORA EN LA EJECUCIÓN
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

- **PONDERACIÓN TÉCNICA:**

N/A.

ESPACIO EN BLANCO

- **OBJETO CONTRACTUAL:**
  Se recomienda definir el objeto contractual evitando plantearlo con el contenido: "**a ejecutar en la vigencia 2025**"; lo anterior, a fin de evitar la constitución de un objeto contractual cerrado que limite la ejecución solamente a una vigencia generando impedimento para un eventual proyecto de adición 2026.

  "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL COMEDOR DE TROPA No. 21 – BAAAS"

- **RUBROS:**
  Sin observaciones.

Por lo anterior, se recomienda ajustar la documentación referida de conformidad con las observaciones realizadas, a fin de mitigar posibles reprocesos durante la etapa precontractual.

Cordialmente,

Eco. **MAX JUNIOR VÉLEZ GORDILLO**
Asesor Económico CENAC de Aviación

Viviana Rivera Ruiz

Abda. **VIVIANA RIVERA RUÍZ**
Asesora Jurídica CENAC de Aviación